



## **Funciones y competencias de las unidades y Órganos internos Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA**

### **Director Nacional**

Autoridad ejecutiva, técnica y administrativa superior del Instituto, del cual es su representante legal, con las facultades, deberes y limitaciones establecidas en sus Estatutos. La dirección superior del INIA la ejerce de acuerdo con el Consejo de INIA o por delegación de éste, considerando las orientaciones estratégicas y reglamentación interna vigentes.

### **Subdirección Nacional de Investigación y Desarrollo**

Dirigir el ámbito científico técnico del Instituto atendiendo las demandas del entorno, conforme a las directrices estratégicas institucionales.

### **Subdirección Nacional de Administración y Finanzas**

Dirigir, coordinar y controlar las áreas de administración y finanzas de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales, cautelando el uso eficiente de los recursos y la correcta aplicación de la normativa legal vigente.

### **Secretaría Técnica**

Apoyar técnicamente al Director Nacional, coordinando adecuada y oportunamente las acciones necesarias en cumplimiento de sus atribuciones.

### **Contraloría Interna**

Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, mediante una estrategia preventiva orientada a minimizar los riesgos operacionales y financieros, resguardando los recursos institucionales.

### **Cooperación Internacional**

Vincular al INIA con instituciones y organismos de ciencia y tecnología presentes en el escenario internacional, tendiente al intercambio científico-tecnológico, el desarrollo de proyectos de cooperación mutua y la capacitación de profesionales.

### **Fiscalía y Asesoría Legal**

Prestar asesoría legal en todas aquellas materias vinculadas con el INIA que requieran una apreciación de carácter jurídico especialmente en la protección del patrimonio, patentes de invención y marcas comerciales; asesorar a las unidades en todo lo relacionado con actos, contratos y convenios que realice el INIA con terceros y representarlo en lo judicial.

### **Comunicaciones**

Comunicar interna y externamente el quehacer del INIA y resguardar la imagen institucional, coordinando a nivel nacional las acciones vinculadas a los asuntos corporativos del Instituto.



### **Producción y Comercialización de Insumos Tecnológicos**

Diseñar, proponer y supervisar las políticas y planes de producción y comercialización de insumos tecnológicos; administrar los activos agrícolas y gestionar la comercialización de los negocios tecnológicos del INIA.

### **Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación (UPSE)**

Planificar y realizar seguimiento a las acciones estratégicas y operacionales asociadas a la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del INIA; evaluar sus resultados e impactos en el sector agroalimentario, de manera tal que se asegure el cumplimiento de la Misión institucional.

### **Coordinación Nacional de I+D**

Apoyar al Subdirector Nacional de Investigación y Desarrollo en la coordinación de las acciones del ámbito científico – técnico del INIA, velando por el cumplimiento de las directrices institucionales y asegurando la respuesta a las necesidades del entorno.

### **Transferencia, Extensión y Difusión Tecnológica**

Garantizar que la tecnología agroalimentaria, principalmente desarrollada o adaptada por INIA, llegue a los clientes y usuarios finales y produzca impacto en las cadenas productivas, coordinando, orientando e implementando políticas y planes de trabajo de transferencia, extensión y difusión tecnológica en los Centros Regionales de investigación.

### **Propiedad Intelectual y Licenciamiento**

Elaborar estrategias para la detección de oportunidades de negocio de las tecnologías INIA con potencial de comercialización y ejecutar los procesos vinculados a la protección de las invenciones y creaciones intelectuales de INIA.

### **Coordinación de Programas Nacionales de I&D**

Conformar y mantener cohesionados los equipos de trabajo interdisciplinarios, asociados a un área, rubro o disciplina, con el objeto de potenciar, orientar y priorizar las actividades y proyectos científicos y tecnológicos, con una visión institucional, vinculados a la demanda y con orientación a resultados.

### **Información y Documentación**

Gestionar el sistema de información y documentación científica-técnica de INIA y ponerla a disposición de los usuarios y clientes del sector agroalimentario, de manera sistematizada, actualizada y oportuna.

### **Coordinación de Gestión**

Apoyar al(a) Subdirector(a) de Administración y Finanzas en la coordinación y gestión del área, para el logro de las metas del área.

### **Departamento de Finanzas**

Gestionar eficientemente los recursos financieros de corto plazo del INIA, realizar análisis económico y financiero de las operaciones, supervisar funciones contables y presupuestarias, y apoyar a la Subdirección Nacional de Administración y Finanzas en todas las actividades del ámbito financiero.

**Departamento de Recursos Humanos**

Proponer y alinear las políticas de Recursos Humanos a la estrategia y objetivos Institucionales, creando un ambiente de trabajo satisfactorio para los trabajadores, conforme a los valores de INIA; e implementar, organizar, dirigir y supervisar su puesta en marcha considerando la legislación vigente y los planes estratégicos del INIA.

**Departamento de Administración**

Definir e implementar políticas, normas y procedimientos para una eficiente gestión de adquisiciones y servicios generales.

**Departamento de Gestión de la información**

Proveer el soporte tecnológico e informático requerido por el INIA, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, asegurando la continuidad operacional, a través de procesos eficientes y seguros.